Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nº 2562 de 2013

Versión Taquigráfica N° 2063 de 2014

DIRECTOR DE LA UNIDAD ÉTNICO RACIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EMBAJADOR ITINERANTE ROMERO JORGE RODRÍGUEZ

ver exposición

TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS APROBACIÓN

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de abril de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jaime Mario Trobo.

MIEMBROS: Señora Representante María Elena Laurnaga y señores Representantes Samuel Bradford, José Carlos Mahía y Rubén Martínez Huelmo.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Felipe Michelini.

ASISTE: Señora Representante Daisy Tourné.

INVITADOS: Señor Director de la Unidad Ètnico Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores Embajador Itinerante Romero Jorge Rodríguez; socióloga Estela Vera; señora Violeta Domínguez, asesora y licenciada María del Carmen Menoni de la Dirección de Relaciones Institucionales, asesora.

SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Asiste una delegación de la Unidad Étnico Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores)

En primer lugar, quiero reconocer y agradecer el gesto que han tenido los colegas integrantes de la Comisión que aceptaron postergar la hora de comienzo de esta sesión ---habitualmente, a la hora 13- por razones de fuerza mayor.

La Comisión tiene el agrado de recibir al Director de la Unidad Étnico Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Itinerante, señor Romero Jorge Rodríguez; a la socióloga Estela Vera, a la asesora señora Violeta Domínguez y a la asesora de la Dirección de Relaciones Institucionales, licenciada María del Carmen Menoni.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Estimados señor Presidente y señores Diputados: agradecemos la invitación que nos han cursado para poner en perspectiva el trabajo que se viene desarrollando.

En primer lugar, nos gustaría ubicar el tema dentro de la Unidad Étnico Racial, Dirección que estamos manteniendo y qué implica esto en cuanto a las relaciones exteriores. Es un punto que nos parece central.

Ha habido grandes cambios a nivel mundial, fundamentalmente en los organismos multilaterales y hasta en la región, tomándose como uno de los grandes ejes de trabajo de los Gobiernos de la región y, por supuesto, de Cancillería, el tema étnico racial. ¿De qué estamos hablando? De poblaciones invisibilizadas por muchos siglos y que hoy aparecen en la escena política con gran empuje.

En el caso de América Latina, quiero recordar algo que mencionamos en la anterior convocatoria: los 300:000.000 de afrodescendientes de América Latina y de acuerdo con los últimos censos el 8% de los afrodescendientes en Uruguay o afrouruguayos. En ese sentido, este mismo Parlamento ha legislado sobre la materia en cuanto a acciones afirmativas y a una serie de leyes que benefician y visibilizan el problema histórico de la comunidad negra en el Uruguay. Lo mismo está sucediendo con los organismos multilaterales.

Para contextualizar la situación, queremos recordar que África generalmente se ha dividido en cinco regiones. Hasta 2004 eran cinco regiones que se autodenominaban como el espacio geográfico de África; hoy son seis. Precisamente, a la sexta región pertenecemos los afrodescendientes negros y negras del país y de América Latina, por supuesto con una gran influencia de El Caribe y de Brasil. La República Oriental del Uruguay, desde nuestra Cancillería es parte de este bloque de más de ochenta países, un nuevo bloque que está interactuando con Naciones Unidas. Es importante tenerlo en cuenta cuando hablamos de las relaciones exteriores y cuando una de las propuestas que Uruguay está elevando es el Consejo de Seguridad y otros consejos importantes. En definitiva, este bloque del que formamos parte nos permite interactuar en esta escala en lo que tiene que ver con las relaciones de dimensión étnica racial.

También los organismos multilaterles que se han generado en América Latina en los últimos tiempos tienen un capítulo muy importante para atender dentro de sus condiciones la problemática afrodescendiente o la dimensión étnica racial. Recientemente, en la última reunión de la Celac ha surgido a propuesta de Uruguay y consensuado con todos los países de América Latina y El Caribe, la conformación del Grupo de Trabajo de Afrodescendientes, en el marco de lo que Naciones Unidas y Uruguay han planteado como el decenio -proclamado desde 2015 al 2025- del desenvolvimiento y desarrollo de los afrodescendientes en el mundo.

Asimismo, en la Unasur se están creando mecanismos de equidad racial o de identificación étnica racial. Los tres organismos que funcionan en la región tienen mecanismos de un relacionamiento para el continente y para África a partir de la dimensión racial. La Alianza del Pacífico que lo componen los países del lugar, también tiene un segmento que se llama "Alianza" y está funcionando. Uruguay está participando en él como observador, pero también se debe a los vínculos que se han generado en torno de África.

Por lo tanto, es importante enfocar esto como una política de dimensión étnica y racial muy interesante. Por ejemplo, Uruguay desde nuestra Cancillería y a través del Departamento de Unidad Étnica Racial está conviniendo con el Departamento de Raza y de Etnia de los Estados Unidos —el Presidente de la Comisión, señor Diputado Trobo en su momento nos ayudó en Miami; recuerdo las primeras conversaciones con el Presidente Obama- para trabajar en forma bilateral.

Estos convenios los tenemos con Brasil —Cepir-, con Perú, Ecuador y en estos últimos años de gestión, hemos avanzado hacia El Caribe.

La dimensión étnica racial es lo que nos motiva y nos lleva hacia nuevas formas de relacionamiento entre los países.

¿Qué ha venido realizando Uruguay a través de Cancillería en torno a esto? Hace cuatro años elaboramos un diseño que nos parece ha sido acertado. La idea es manejarnos desde dos ángulos, desde la diplomacia formal, la que se conoce, con la apertura de nuevas Embajadas; sabrán que se está abriendo una en Angola. En ese sentido, la presencia de Uruguay al terminar esta gestión será de tres Embajadas: Egipto, Sudáfrica y Angola.

Pero el continente africano tiene cincuenta y siete países y con zonas y subregiones muy importantes, donde últimamente ha habido un desarrollo del PBI muy alto como el África Occidental que lo integran catorce países: Senegal, Ghana, etcétera. Es un área de interés, pero el problema que tenemos es que un país pequeño como el nuestro necesita generar nuevas formas y lógicas de funcionamiento por lo que estamos impulsando lo que anunciamos en la primera citación que nos hizo esta honorable Comisión: seis Centros Uruguay en África. Estos centros funcionan con actores locales ligados a la universidad central del lugar, a la cámara de industria del lugar, a la asociación de fútbol del lugar, ahora que está en boga, porque Uruguay generó un impacto muy interesante después de que salió cuarto en el Mundial de Sudáfrica, además de las organizaciones étnicas del lugar. Entendamos que estamos hablando de un continente que tiene tres mil doscientas lenguas; la diversidad étnica que hay en África no la encontramos en otro continente.

Por ahí hemos marcado el rumbo a través de dos elementos: en primer lugar, fortaleciendo la unidad étnica. En ese sentido, aprovecho para presentar a nuestra asistente la licenciada Estela Vera, especialista en temas de racismo y discriminación y a la licenciada Violeta Domínguez, nuestra responsable con un alto compromiso y una de las especialistas en cuanto a la cooperación con África, con experiencia en estadías y viviendo en Mozambique y en otros países. Por lo tanto, fortalecimos la Unidad y entonces, comenzamos a abrir los centros de promoción de Uruguay en África.

Establecimos antes que nada cubrir las subregiones. Es así que la subregión que hemos cubierto y en la que estamos desarrollándonos con un amplio margen es la del África occidental, la de estos catorce países que refería, cuyo eje es Benín. ¿Por qué Benín? En primer lugar, porque hemos encontrado que allí hay grandes inversiones -chinas, sobre todo- y, en segundo término, porque nos posibilita ir de un lugar a otro sin mayores inconvenientes. Nos genera una política de recursos con más facilidades y no resulta tan oneroso como tomar las líneas aéreas, que además tienen su problemática. Precisamente, Benín hace de entroncamiento con el África Occidental. A partir de allí, podemos comunicarnos con Burkina Faso, con Níger.

Dentro de Benín, hemos fijado dos prioridades para este año: Níger y Ghana. ¿Por qué Níger? ¿Por qué Ghana?

Ghana ha tenido un crecimiento sostenido desde el año 2003 hasta ahora, a tasas de aproximadamente un 4% o un 5%. Uruguay tiene que analizar a Ghana con detenimiento -lo deberán hacer las futuras Cancillerías- por el desarrollo económico que está teniendo; es uno de los pulmones económicos del África Occidental. Es vecino de Benín. Allí, conviven, fundamentalmente, dos etnias amigas, familiares, y desde que Ghana ha sido autónoma e independiente, el Gobierno está en manos de la etnia mayoritaria, que es akan o ashanti. Nuestro relacionamiento con los reyes, con los clanes y con las naciones es lo que nos posibilita el contacto con los Gobiernos. Antiguamente, el paso era al revés: la diplomacia se hacía en Nueva York, con gente africana que vivía allí, en muchas ocasiones, desde hacía veinte años. Pero el acercamiento a través del entendimiento de su diversidad cultural y del relacionamiento que nos permite la sexta región de África a nosotros, afrodescendientes y afrouruguayos, hace que tengamos un contacto mucho más directo. Estamos hablando de principios étnicos y, generalmente —como saben, los países en democracia muy modernos tienen una media de cuarenta o sesenta años de existencia-, los Gobiernos del África subsahariana -diría que casi en su totalidad- son pertenecientes a las etnias mayoritarias; en este caso, a la etnia ashanti, en Ghana, y a akan, en Benín. Eso nos ha permitido llegar a las principales figuras de los Gobiernos y de los Ministerios Exteriores. A partir de la instalación del Centro Uruguay en Benín, con ramificaciones a todos los países de la región del África Occidental, hemos logrado tener un acercamiento, un conocimiento y un intercambio más real.

Además, se da otra ventaja, un valor comparativo que queremos mencionar en esta Comisión. No todos los países son tan grandes como El Congo o Nigeria; hay países geográficamente muy pequeños. Y estos pequeños países ven a Uruguay como una entrada al Mercosur, como una posibilidad de generar todo su relacionamiento e intercambio con el Mercosur a partir de nuestro país. Creo que Montevideo como capital

del Mercosur es un valor agregado que hay que saberlo aprovechar. Se nos está planteando, por ejemplo, que el Presidente de Níger venga a Uruguay este año. Haremos una visita a Níger.

Haciendo referencia a Níger —siempre hablando del África Occidental, pero esta vez de la zona del Sahel-, queremos recordar que hay grandes oportunidades que está generando la Facultad de Arquitectura. Ejemplo de ello es la ampliación de la ciudad de Niamey en una zona muy desértica; está en proceso de reconversión. Precisamente, es un proyecto que la Facultad de Arquitectura está desarrollando o va a comenzar a implementar.

Por otra parte, se generan oportunidades para la venta de plantas potabilizadoras de agua de Uruguay —lo que beneficiará a la industria, no solo a Aguasur y a OSE, sino también a otras empresas privadas-, porque esas son zonas muy desérticas. Nuestras plantas potabilizadoras de agua son un éxito. ¡Ojalá los uruguayos sepamos valorarlo, porque a todos los lugares a los que voy me piden plantas potabilizadoras de agua!

Lo que he señalado está abocado al África Occidental. O sea, durante este año, nuestros tentáculos apuntan a Benín, Níger y Ghana. Allí, estamos generando interacción.

Les recuerdo que ya hemos entrado en contacto con la Universidad de la República y con varias Universidades, sobre todo con las más grandes del lugar, y se está en un proceso de convenios y de acuerdos académicos con nuestra Universidad, fundamentalmente con la Facultad de Humanidades.

Otra de las regiones en las que estamos muy asentados y desde la que también estamos trabajando en abanico es la República Democrática del Congo. Una de las razones es nuestra visita anual —a veces, bianual- a la zona de guerra; allí tenemos a los compatriotas de las Fuerzas Armadas que esta Comisión atiende y monitorea constantemente. Estamos dando una asistencia con nuestras visitas, fundamentalmente, a la sociedad civil. Hemos hecho convenios y trabajos con la Universidad de Goma. Hemos hecho dos campañas de alimentos, ropa, pelotas, camisetas de la selección.

Asimismo, hemos inspeccionado —con gran éxito- el comportamiento étnico racial de nuestros soldados. Puedo decir tranquilamente en esta Comisión que la comprensión y el relacionamiento de nuestras Fuerzas Armadas en la zona de guerra de Goma, tanto en Kivu del Sur como en Kivu del Norte, ha sido excelente. Ha habido una compenetración; es más, es muy bonito ver cómo los chicos no solo se alimentan y tienen solidaridad permanente con nuestras tropas, sino que además hablan español -prácticamente todos ellos-, lo que es muy interesante, y conocen a la selección uruguaya de arriba abajo, más que cualquiera de nosotros.

Vamos a entender que sucede al revés de lo que ocurre en Uruguay. En algunos países de América Latina y en Europa, los negros son mirados muy atentamente en las calles, pero en África sucede al revés: una persona caucásica, blanca, en aquellas ciudades llama la atención. Y no son ajenos a la discriminación. Recordemos que algunos países tienen reglas de juego muy antidemocráticas y muy lejos de los principios democráticos que tenemos los uruguayos; inclusive, algunos países plantean la expulsión de los colonos blancos, como Zimbabwe y otros. Aun así, hemos encontrado una relación cultural o intercultural bastante interesante. Eso nos ha permitido abrir en Kinshasa nuestro primer Centro Uruguay, Congo; repito: con actores locales. El Presidente de este Centro es, precisamente, el Rector de la Universidad de Kinshasa y los miembros son del "staff" lingala, idioma que obedece a la conformación étnica mayoritaria —digamos- en el Gobierno del Congo. Si bien hay mucha discusión en algunos medios académicos sobre si el Presidente Kabila es lingala o no —hay quienes dicen que es tutsi, de Rwanda, etcétera-, los Ministerios, la Presidencia de la Cámara y la Presidencia de Defensa se manejan con el habla lingala; por lo tanto, pertenece a la misma etnia y es con los que tenemos una relación fluida, muy de ida y vuelta. Precisamente, hemos logrado una serie de convenios entre la Universidad de Kinshasa —que es histórica- y la Universidad de la República a través de la Facultad de Humanidades.

No quiero dejar de mencionar que en el centro de África hay un conflicto muy grande, motivo por el cual nuestras tropas están allí. Ese conflicto se viene desarrollando desde el último genocidio en Ruanda entre tutsis, hutus y los banyamulengue, que es una nueva etnia que está en la zona fronteriza entre Ruanda, Burundi y Uganda.

Interesante lo que voy a comentar. Hemos logrado, en dos oportunidades, que las etnias en conflicto hayan recepcionado a este Embajador, a nuestro país, y hemos podido generar varios seminarios interculturales entre ellos. Como han mencionado -fundamentalmente, los tutsi-, nunca hubo una actitud de un país que está

en África con sus Fuerzas Armadas, de juntar al segmento de la sociedad civil de estas diferentes culturas o etnias que hay en El Congo.

Otro Centro que tenemos abierto está en Nigeria, en Lagos. Quizás, es el que nos ha dado muchas alegrías. Recordemos que Nigeria tiene trescientas veintinueve etnias; por lo tanto, trescientos veintinueve idiomas. Su capital es Abuya. Junto con las licenciadas hicimos un análisis y una planificación muy puntual sobre cómo trabajar en Nigeria, sabiendo que Uruguay ya había trabajado allí y se había retirado, en Gobiernos anteriores. Lo primero que hicimos fue ubicarnos con relación a lo que existe en el Uruguay con respecto a alguna etnia nigeriana. Nosotros, afrodescendientes uruguayos, y la población uruguaya en general, conocemos la cultura yoruba, que son las culturas de candomberos, umbanda, kimbanda, que también se llama "cultura de los orixás". Eso está muy arraigado en el Uruguay. Por lo tanto, el tronco cultural yoruba nos facilitó ingresar en Nigeria. Para nuestra alegría, el cincuenta por ciento del Gobierno nigeriano actual es de la etnia yoruba. El otro cincuenta por ciento se reparte entre otras etnias, como los igbo y los hausa. Cuando hablamos de los hausas nos estamos refiriendo a los musulmanes, que están en la región norte, casi sobre el Sahel, donde hay levantamientos armados, terrorismo y existen más de nueve grupos. Allí, las relaciones de los hausas son bastante comprometidas.

En el caso de Uruguay, nos hemos relacionado con la etnia mayoritaria, que es la yoruba, a la cual pertenece el Presidente. ¿Con quién nos hemos relacionado? Con el Rey de Ifá. Aquellos a los que les gusta la cultura de los orishá saben que el Ifá representa para los animistas africanos lo que representa el Vaticano para los católicos. Allí está el centro de la cultura orishá. Nosotros tenemos un relacionamiento permanente con el Rey de Ifá. Él nos ha abierto las puertas con el Gobierno, con el Presidente, porque, además, son primos hermanos. La forma del funcionamiento del clan sería muy largo de explicar. Recordemos que en aquella cultura, una persona puede ser gobernante o Diputado si está recomendada por el clan que lo elige, que lo vota. Se da el fenómeno de la "etnización" en la política. En Uruguay, por suerte, cualquiera puede ser candidato. Allá, no; generalmente, tiene que ser indicado por su clan madre. Así se llega a Presidente. Poco serio sería para ellos votar a una persona que no fuera de su clan; es impensable.

De manera que los uruguayos tenemos una oficina en el centro de Lagos, que se llama "Uruguay-Nigeria", que el 13 de enero de 2014 realizó su primera micro feria con la presencia de ochenta y nueve empresarios nigerianos. La semana próxima recibiremos al Gerente operativo.

Además, la Universidad de Lagos -un excelente complejo universitario- solicitó a Uruguay la instalación allí de la Cátedra de español.

Asimismo, existe la posibilidad de que se haga una presentación de la Cámara de Industrias de Lagos.

¿Qué estamos exigiendo a estos centros que están abriendo? Estamos exigiendo algo muy importante para los uruguayos, sobre todo, para el sector comercial. La regla para abrir un centro Uruguay-Nigeria, Benín o Congo es que nos generen un clearing de informes de las compañías, empresas, cámaras de industria, porque la corrupción en África negra es una realidad que no podemos soslayar. Por lo tanto, estos centros están abocados a tener un registro de empresas, de comerciantes, de productores con toda la legalidad que ellos tienen, a fin de darnos las mayores garantías. Pienso que terminaremos este proyecto en agosto o setiembre. Creemos que será uno de los más auspiciosos. Estamos trabajando conjuntamente con Uruguay XXI para entregarlo a los organismos e instituciones que estén ligadas al ramo.

¿Cuál es nuestro plan de acción? La responsabilidad que el Ministro nos ha dado es la apertura de seis oficinas. En este momento, podemos anunciar con muchísima alegría que están funcionando tres oficinas: Benín, Congo y Nigeria. Los próximos pasos, para el mes de julio, son Mozambique, Ghana y Kenia. El Ministro hará una visita a Kenia en el mes de junio.

En Kenia tenemos varios problemas. El primero es que se está pensando en abrir la oficina de Uruguay en el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA. Entonces, por el crecimiento del Producto Bruto Interno que ha tenido el Sahel y por las proyecciones a futuro, en lugar de abrir un centro en Nairobi, se está pensando en abrirlo en Niamey, en Níger. Estamos pensando y desarrollando esta idea; nuestros técnicos están estudiando esas posibilidades.

Con respecto a Mozambique, es seguro que para el mes de julio estaremos abriendo esta oficina. En cuanto a Ghana, lo que mencioné anteriormente.

Me podrán preguntar quién lidera estas oficinas. Ya dijimos que son personas locales. En el caso de Benín, lo lidera el señor Tunde, empresario responsable de la multinacional Casino, de productos alimenticios, que muchos de ustedes conocen, quien además es el responsable de Volkswagen y de automotores, entre otras actividades. Es uno de los mayores empresarios miembro de la etnia yoruba, perteneciente al clan que rodea al Presidente.

En el caso del Congo, el Viceministro que nos acompañó un año atrás, un hombre allegado a los Kabila, es quien ha venido impulsando, junto con el Rector de la Universidad de Kinshasa, la apertura de nuestro centro.

El caso de Nigeria es interesante, puesto que se postularon tres personas para liderar el centro Uruguay en Nigeria. Una de ellas es el Decano de la mayor Facultad de Ciencias Económicas de Nigeria. El otro es el Rey de Ifá y el tercero es el señor Wole Soyinka, Premio Nobel de Literatura en el año 2002, uno de los más preclaros escritores. Nos alegra que estas personas estén interesadas en liderar este centro.

En cuanto a Mozambique, está liderado por la familia Machel, que ustedes saben cuánto significa; a ella pertenece la ex esposa de Nelson Mandela.

Por lo tanto, son figuras relevantes, muy importantes, las que vienen liderando este proceso de apertura de las oficinas de Uruguay.

En el caso de Ghana, está liderada por el hoy Alcalde de Acra, que se lanza como candidato presidencial en las próximas elecciones de ese país y que por provenir de un clan muy fuerte y numeroso es muy probable que sea el próximo Presidente. Antes de venir para acá tuvimos una conferencia con él; ahora está yendo para Colombia y es muy probable que lo recibamos la semana que viene en nuestro país.

Los tiempos políticos nos obligan a apretar nuestros planes de acción, a ejecutarlos, y en África uno siempre corre ciertos peligros. Puedo anunciarles que en la segunda quincena de agosto se reunirán los que nosotros llamamos "gerentes operativos" de estos seis centros -catorce personas- para recibir un curso que nosotros llamamos "de uruguayez", pero que tiene un nombre más largo: "Capacitación en conocer al Uruguay". Esto es para que ellos sean replicadores, multiplicadores de lo que es Uruguay. Por eso, durante diez o doce días -estamos afinando la agenda-, estas catorce personas que están al frente de los seis centros promocionales de Uruguay, o centros de Uruguay en África negra, en África subsahariana, estarán acá, recibiendo una capacitación con las empresas del Estado y privadas más importantes, esto es aquellas vinculadas a la lechería, al vino, al software, Uruguay XXI, el LATU, la Universidad de la República, el Congreso de Intendentes, a fin de presentar todo lo que Uruguay tiene para ofrecer a África. Recordemos que hoy nosotros les estamos vendiendo más de US$ 300:000.000 por año. Y la manera de generar mayor capacidad es comprendiendo. Entonces, ¿enviamos uruguayos? No; los uruguayos ya están a través de las Embajadas. Además, no están dadas las condiciones económicas para ello. De manera que la cuestión es cómo preparamos a locales africanos, miembros de estos países, que tienen un interés sustantivo en Uruguay. Es por eso que vendrán los catorce responsables, entre hombres y mujeres. Esa es una de las políticas que hemos aplicado porque, como ustedes saben, el machismo está muy arraigado en África. Por lo tanto, hemos exigido que en esta relación se incluya a hombres y mujeres. Nos hubiera gustado avanzar en el sentido de que algunas etnias minoritarias también participaran, pero nos ha sido imposible. Comprendemos que nuestra relación con África negra es la primera que se genera en época democrática.

Por lo tanto, en agosto tendremos una instancia de diez o doce días de capacitación que nuestras técnicas ya están preparando. Ya hablamos con las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura y de Uruguay XXI. Recorreremos los instrumentos que tiene el Estado para que cada uno de los organismos, sobre todo los exportadores, puedan dar curso a esta agenda. Todo esto se llevará a cabo en el marco de dos grandes proyectos de los que Uruguay forma parte, relativos al sistema de francofonía y de lusofonía.

Todas estas acciones se desarrollan en el marco de nuestra inserción en África. Hemos mencionado que todo indica que Uruguay terminará su gestión con tres Embajadas -Angola, Sudáfrica y Egipto-, con un observador en la Unión Africana, lo cual no es menor. Participamos de la construcción del noveno volumen de la Historia General de África, precisamente, en el capítulo de la sexta región. Hay un equipo de especialistas realizando los estudios sobre la diáspora africana y los afroamericanos. Ya hablamos con el MEC al respecto. A fines de este año se reunirá la comisión de expertos de la Unesco y la Unión Africana en el Uruguay para la concreción de ese noveno volumen.

En otra línea de cosas, estamos trabajando sobre la biodiversidad, en el Protocolo de Nagoya, sobre el capítulo comunidades indígenas y comunidades locales afrodescendientes. Recomendamos, a través del Presidente de esta Comisión, que el Parlamento ratifique este Protocolo que para nosotros es tan necesario. Tenemos un capítulo de etnia racial y, fundamentalmente, los temas de las minorías raciales en Uruguay.

He tratado de resumir los datos lo máximo posible. Hoy tenemos relaciones a través de cooperación y memorandos de entendimiento con la mayoría de África subsahariana. Terminamos la gestión con una relación concreta con todos los países, a través de la cooperación.

El otro tema, que tiene que ver con las relaciones comerciales y las oportunidades que nos brinda África, está a consideración de la Comisión. Nos gustaría que en la próxima visita analizáramos las oportunidades y relaciones comerciales que tiene Uruguay con África Subsahariana, lo que será una base sustantiva a los efectos de elaborar documentos y manuales para que el empresariado uruguayo pueda negociar con África en mejores condiciones. La prioridad número uno en los centros de promoción es que nos entreguen a la brevedad un clearing de informes de las empresas y comercios para saber con quién estamos trabajando.

Esta es una extensión del primer informe que realizamos anteriormente. Puedo anunciar con alegría que entre agosto y setiembre quedarán instaladas definitivamente tres Embajadas, un observador en la Unión Africana y seis centros promocionales de Uruguay en los países que mencioné.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Embajador ha cumplido con el pedido. En treinta minutos ha hecho una amplia exposición que ha abarcado los dos grandes aspectos del trabajo de la Unidad que tiene a su cargo. La información que recibió la Comisión es relevante y sirve para completar el cuadro que tuvimos en la primera presentación, que motivó esta segunda visita para saber cómo están yendo las cosas y conocer las noticias interesantes.

Seguramente, podamos desarrollar alguna actividad conjunta en el futuro. Las personas que están a cargo de las oficinas de enlace o locales que vinculan nuestro país con los países de África podrían tener una instancia con la Comisión. Es bueno que desde el Parlamento se muestre interés en la tarea que se está llevando adelante. Seguramente, podamos aprender al respecto y dar alguna impresión sobre el futuro desarrollo de estas actividades.

Sabemos de la importancia que tienen las acciones de la Unidad y del Ministerio en el marco de la lusofonía. Nos interesaría saber el nivel de vinculación que tenemos en estos temas, en particular con Brasil -agente muy importante en esta cuestión-, sobre todo en lo que tiene que ver con el origen lingüístico, y con Portugal, que tiene una presencia muy fuerte en África desde el punto de vista político y que es socio de Uruguay en el ámbito Iberoamericano. Todo lo que se pueda hacer con Portugal es importante para nuestro país.

SEÑOR MAHÍA.- Agradezco la presencia del señor Director de la Unidad Étnico Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores y de su equipo.

La intervención ha sido muy rica. Nos han brindado muchísima información. Personalmente, deberé procesar adecuadamente lo recibido porque quienes trabajan cotidianamente en la Unidad tienen mucho dominio y experticia en el asunto, lo que les permite manejar con mucha fluidez estos contenidos.

Reconozco su trabajo y lo valoro muchísimo por tratarse de una oportunidad para la región y para el país. Hay potencias en el mundo que llegan a la región subsahariana y desarrollan una política muy agresiva de inversión, así como algún país de esa región del mundo.

Con respecto a la francofonía, debo decir que en oportunidad de haber estado en Côte d'Ivoire me corrigieron porque yo decía "Costa de Marfil" y traducía al español literal. Por los orígenes coloniales del nombre, algunos legisladores de allí asumían de mala manera esta denominación ya que se trataba de un españolismo. A partir del trabajo con la Unión Interparlamentaria, la Comisión de asuntos vinculados con la ONU realizó una visita, a pedido del Parlamento de Côte d'Ivoire, referida a un proceso de reinstitucionalización, luego de la guerra interna que sufrió ese país, la destrucción parcial y física de las instalaciones e, inclusive, del funcionamiento de las Comisiones. Como la Unión Interparlamentaria es un organismo cercano a Naciones Unidas y debe tener la especialización en el funcionamiento de los organismos parlamentarios, se hizo una admisión de campo que incluyó estos aspectos; creo es bueno dejar constancia de esto en la versión

taquigráfica. Me refiero, en primer lugar, a la reunión con la Comisión de Reconciliación y Paz, que trabajó sobre los objetivos de pacificar el país y su reinstitucionalización. En ese país las elecciones no solo fueron monitoreadas por la ONU, sino que su resultado fue validado por este organismo, lo que no sucede muchas veces. Este es un dato no menor.

En segundo término, nosotros estuvimos adentro del país, no en la capital. Estuvimos, en un campamento de desarme, con adolescentes que luego de haber tomado la opción de las armas tuvieron un proceso de reinstitucionalización, de inclusión, con dificultades y no con el equilibrio deseado; en la región hay distintos componentes que hacen a las dificultades. En lo personal, esto significó un aprendizaje y la posibilidad de hacer aportes desde la práctica parlamentaria y desde el conocimiento que uno puede tener en materia de funcionamiento de instituciones parlamentarias en general.

Lo tercero está referido a la francofonía. El Embajador Mesa nos insistió mucho en París sobre la necesidad de apelar al pasado más lejano del país, a la relación con la francofonía y a las posibilidades -que incluyen buena parte del continente africano- de inserción y cooperación que podríamos tener al suscribir los Parlamentos francófonos. Esta es una interesante vertiente de trabajo que seguramente otros continuarán o continuaremos nosotros en el futuro.

Adhiero a la propuesta del Presidente en cuanto a estar a disposición de esa agenda posible, en agosto.

En función de eventuales avances, con todos los costos que supone para nuestro país una inversión en materia exterior, entendí que había tres lugares importantes de esa región -Benín, Mozambique y Ghana- que Uruguay debería mirar con especial atención. Pregunto al señor Embajador, a ojo de buen cubero, ¿con cuál de ellos podría insertarse Uruguay y abrir espacios para instalar una Cancillería?

Imagino las dificultades que tendrá el Cuerpo de Taquígrafos para plasmar en la versión taquigráfica los nombres que mencionó con tanta fluidez el señor Embajador.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Mozambique. Elegir a un país de África en el que Uruguay esté bien representado y podamos interactuar es un hecho que hay que planificar y estudiar. Cuando comenzamos, todo el mundo preguntaba: "¿Por qué Benín?". No es que el interés sea Benín, pero tiene la condición de ser el puerto de entrada que se comunica con catorce países. Me tomo un ómnibus en Porto Novo, capital de Benín, y puedo llegar a Dakar; los chinos están haciendo unas carreteras fabulosas. Me parece que la inversión que están haciendo los chinos es un capital. ¿Por qué? Se hace una ferrovía y si puedo colocar un tornillo, ya es negocio. Por lo tanto, hay una presencia activa de china, que toma como campo el país, pero se refleja en Ghana, Burkina Faso, Níger. De allí se comunica con carreteras muy importantes, inclusive con Côte d'Ivoire. Allí se ven las relaciones geopolíticas. Por supuesto que la presencia de Francia es total culturalmente y en la forma de la institucionalidad; son países colonizados por Francia y la presencia de inversión china es total.

También hay países como Côte d'Ivoire. Hablar de este país en el mundo geopolítico de los bloques es hablar de la alianza del Pacífico. Soy miembro del Comité Ejecutivo de este sector de afrodescendientes y africanos. Hoy, las actividades del grupo negro de la alianza del Pacífico, que son diecisiete países africanos y diferentes países latinoamericanos, y el Caribe -nos juntamos en Cali, Medellín, Bogotá o en Côte d'Ivoire-, son muy cercanas. Esa relación geopolítica a través del bloque africano, afrodescendiente, es permanente. ¿Qué nos une? Que somos hijos de africanos y la Unión Africana va a permitir que mis hijos o nietos puedan reconocer su nacionalidad, así como los europeos. ¿Cuántos de ustedes tienen un pasaporte español y nos parece bien? Esto va en ese camino.

La francofonía juega un papel fundamental en Uruguay. Esto, sumado a la sexta región afrodescendiente y africana, da un cuadro de intereses comunes y comunes denominadores. Hay que recordar que en la mayoría de los países de África Subsahariana se habla francés. Son muy pocos los que hablan inglés: Nigeria, Sudáfrica, Zimbabwe, Ghana, Etiopía y alguno más. La fuerza de la francofonía en África es total. Estar en ese bloque no solo nos permite desarrollar políticas culturales, sino un acercamiento natural con África y con Europa -por influencia francesa- y que se acerquen al mundo académico, como Francia viene proyectando e impulsando. En junio vamos a estar en Timbuktu, la mayor capital de la riqueza musulmana en el Sahel, los Imperios Songhai y Mandinga, que hubo en el Uruguay, Sala de las Naciones, hasta el año 1954 de origen mandinga, por ello las comparsas sacan la medialuna y las estrellas.

Por lo tanto, debemos apostar a la francofonía; ya hemos hablado con el Embajador Mesa y tenemos un plan de acción que gira en torno a ello. Lo mismo pasa con la lusofonía. No solo por los diez países lusófonos que existen en África, sino por la importancia que le da Portugal y su relación histórica con Brasil. Por lo tanto, entrar en el esquema de software -lo hemos conversado mucho con el embajador de Portugal en Uruguay- nos permite un plan de acción de inserción natural en países como Cabo Verde, Angola y Mozambique.

Les recuerdo que en la WPA uno de nuestros trabajos es juntar la Asociación Africana de Parlamentarios, que su sede central está en Maputo; esta gente tiene mucho interés de mandar una delegación al Uruguay. Sería de altísimo agrado que ustedes lo pudieran considerar.

Finalmente, tomamos nota de incluir en la agenda de los visitantes africanos una reunión acá; es más, creo que sería interesante que esta Comisión pudiese explicar a estos catorce operadores locales de África, así como a uno de los reyes, los principios de cómo funciona el Uruguay democrático. Fundamentalmente, los valores democráticos que Uruguay tiene y nuestro combate hacia toda forma de corrupción. Creo que ese mensaje hay que darlo con mucha fuerza: vengan al Uruguay, les abrimos las puertas para que ingresen al Mercosur, pero estas son las reglas de juego en cuanto a corrupción, uno de los temas más importantes.

También reconocer lo que está sucediendo en el Caribe. Les recuerdo, señores Diputados, que todos los países del Caribe están reclamando y llevando a juicio prácticamente a los ocho países colonialistas del mundo. Se está planteando en el Caribe como política del Caricom. Recomendamos que esta Comisión esté informada de esto y de las recomendaciones porque creemos, aquellos que estudiamos el fenómeno, que el tema de las reparaciones se viene a nivel mundial en Naciones Unidas. Caricom lo está planteando con fuerza y tenemos los elementos para afirmar de que a los ocho países colonialistas o que usufructuaron con el tráfico de esclavos, les están haciendo sendos juicios.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Es un gran placer escuchar al Embajador Rodríguez.

Obviamente, cuando uno lo escucha, y sabiendo que ha sido en estos últimos años que se instaló la Unidad Étnico Racial en el Ministerio de Relaciones Exteriores, la preocupación que surge es que en el futuro deberá existir un compromiso macropartidario para ratificar la existencia de esta Unidad. La preocupación de este "know-how", con este agregado de hoy, sumado a la presencia anterior de la Unidad Étnico Racial del Ministerio, a mi modo de ver, es un portento de lo que son las relaciones internacionales. Sobre todo porque no hay un gran presupuesto, como lo ha dicho Romero Rodríguez.

Es portentoso, a mi modo de ver, por lo ingenioso, lo eficaz y lo inteligente que ha sido para trabajar en un continente en donde la amplitud de posibilidades, tanto a nivel étnico, como a nivel de países, a nivel de idiomas, es enorme. Eso implica un esfuerzo de ingenio, sobre todo para países como Uruguay. Si me dijeran que es Brasil, que se trata de una potencia mundial, obviamente se pueden dar el lujo de tener una embajada en cada país de África. Pero nosotros, a la uruguaya, con el ingenio de la Unidad y de todo el equipo, estamos haciendo un esfuerzo tremendo, porque estas seis oficinas en Benin, en Congo, en Nigeria, en Mozambique, en Ghana y en Kenia -que aún está sometida a estudio definitivo- y tres embajadas, para cubrir ese enorme universo es todo un desafío. Por ello me parece que es muy positivo que la Unidad Étnico Racial del Ministerio se haga presente en la Comisión y quizá antes de fin de año hacer otra convocatoria a raíz de la presencia de los catorce gerentes, por llamarlos de algún modo, que vendrán a los cursos de uruguayez, tal como lo ha dicho el Embajador.

Lo que debe quedar presente es la proyección de "know-how" que ha producido la Unidad Étnico Racial. Este tema es muy importante porque las cifras del comercio a las que hace referencia el Embajador, me parece que abren una seria proyección de Uruguay sobre el continente y viceversa.

El Embajador nos habla de la vinculación que algunos Estados de allá tienen por la Unasur, la vinculación con el Mercosur y aun con la Alianza del Pacífico y eso nos tiene que abrir la cabeza en cuanto a un futuro para la región. En un momento como el de hoy, donde el 60% del comercio del mundo se va a mover durante los próximos cincuenta años en el Pacífico, tendremos que proyectar la estrategia de país para no quedar debajo de la mesa.

Este trabajo que ha hecho la Unidad Étnico Racial del Ministerio creo que es clave en el desarrollo del país y encaja perfectamente bien en la estrategia de desarrollo de nuestro Uruguay.

Queda este cuestionamiento: ¿cuál será el futuro político-administrativo de esta Unidad que ha generado, a mi modo de ver, mucho más que una expectativa? Ha abierto un camino que consolida el juicio, que en definitiva ha sido acertado, de proyectar a esta Unidad del Ministerio como vínculo necesario con la zona subsahariana del continente africano.

Es un gran placer escuchar esto, sobre todo porque lo que uno ve es trabajo y dedicación. Además, creo que en esta caja de resonancia, que es la Comisión de Asuntos Internacionales, es muy bueno que quede en la versión taquigráfica y que quede sometido a la prensa, al periodismo para que se sepa en qué cosas está Uruguay cuando se trata de hablar de las relaciones internacionales con África.

Quiero señalar que creo que también ha sido acertada la designación del Embajador porque ha demostrado gran apego al trabajo y, al mismo tiempo, un conocimiento país por país, etnia por etnia, tema complicado para entender, como dice él, para los caucásicos. Es muy complicado para un uruguayo entender esas cosas, pero creo que con estos puentes, con estos lazos que se están tendiendo, vamos camino a comprender a un continente que todavía sigue siendo un misterio para los uruguayos, más allá del amor que tenemos a todos los afrodescendientes.

SEÑORA LAURNAGA.- Quiero expresar mi reconocimiento a la Unidad Étnico Racial, a la gestión del señor Embajador, a la gestión de las señoras que integran el equipo y congratularme del crecimiento de la Unidad y de su fortalecimiento.

Recién recordábamos la primer visita del Embajador aquí, donde definió este conjunto de objetivos como una política de la Cancillería y algunos dijimos: "Bueno, sería fantástico, pero qué optimismo, ¿no?". Y creo que el resultado ha sido muy interesante y muy rico. Es gratificante ver cómo las cosas se traducen en resultados en base a la pasión que le ponen, en el conocimiento de una cultura que nos ayuda a interpretar y en el trabajo que acá se está haciendo.

SEÑOR BRADFORD.- Quisiera manifestar mi ignorancia en estos temas, lo digo con humildad. Muchas cosas de las que aquí he escuchado no las conocía. Cuando ustedes hablaban de lo que están haciendo, los escuchaba con atención, reconociendo —como ya dije- que muchas cosas no conocía de su obra.

Quería hacer una referencia respecto a la importancia que tiene el vínculo de las personas del Uruguay que van a África. Usted nombraba a los soldados que hacen una gran labor.

Me quedó patente y hasta emocionado el momento en que en un programa de televisión —y sintetiza la importancia que tienen los uruguayos en África- cuando un niño por error creyó que las Fuerzas se iban dijo: "Si Uruguay se va, yo me muero". Y esas cosas son las que nos tienen que llamar a la reflexión. Hay tantas cosas de África que ignoramos. Ustedes están haciendo un trabajo que nos permite conocer más a ese país, sobre todo cuando en Uruguay vive tanta gente descendiente del África negra, como se ha dicho, nos parece importante destacar esta labor.

SEÑOR MICHELINI.- Quisiera dejar constancia de que soy delegado de sector en esta Comisión y que por cuestiones de agenda generalmente no asisto a ella, pero hoy quería estar presente porque le doy especial importancia a la Unidad Étnico Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores y aprecio mucho el trabajo del embajador itinerante, Romero Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Agradecemos haber sido recibidos.

Hay algunas cuestiones que me parece que los señores Representantes deberían tomar en cuenta.

El tema negro en el Uruguay, para decirlo de una forma bien concreta, se ha tomado en los últimos diez años con mucha avidez. Les recuerdo que hoy para instalar estos temas hay que llevarlos a los partidos políticos; el Partido Nacional tiene una comisión funcionando en esto, el Frente Amplio también y en el Partido Colorado también hay interés.

A partir de la identidad y del reconocimiento del multiculturalismo de Uruguay, llegamos a estos temas, es así, no hay mucha ciencia. La pregunta es ¿cómo somos los uruguayos? Las relaciones con Europa, generalmente, se hacen pero hay una realidad étnica que es insoslayable. Los almacenes eran de españoles y se sentían muy orgullosos, así como las empresas de ómnibus. El relacionamiento que existe en la comunidad judía es hermoso, y cómo la etnia ha influido. Debemos reconocer que los negros y este Parlamento han legislado para lograr lo mismo que las demás etnias. Las cosas han cambiado; veo con mucha alegría que la totalidad de los partidos, en mayor o menor profundidad, están trabajando en ese sentido. Esto tiene que ver con la "etnización" de las formas de relacionamiento étnico. No estamos inventando nada; lo nuevo es que lo hagamos los negros y las negras.

En todos los documentos de Naciones Unidas podrán ver el término afrodescendiente, pero no me canso de decir que esa palabra es un invento uruguayo. Soy profundamente uruguayo, pero mi identidad es afro, y debo conocerla, así como sucede en otros sectores étnicos.

Quiero recordar que no solo hemos realizado esto; desde hace tres años no hay un solo soldado que toque Haití que no tome un curso que brinda la Unidad Étnico Racial. Se trata de talleres pre-despliegue a las misiones estabilizadas de Naciones Unidas en Haití y en la República del Congo. El año pasado participaron 1.019; 1.791 soldados oficiales pasaron por estos cursos para entender a dónde van, los conflictos existentes, qué piensan, qué bailan, qué comen, qué sueñan los habitantes de esos países, de manera que el choque cultural sea menor. El monitoreo que hacemos anualmente nos ha traído satisfacciones.

Nosotros no sabemos si este trabajo continuará; para eso están ustedes, los partidos políticos. No quiero excluir otros temas étnicos, pero nosotros hablamos de lo que conocemos, que es la relación con la afrodescendencia y el principio subsahariano. Mucha gente nos pregunta por qué no toda África, pero nosotros nos dedicamos al sector que conocemos.

Nuestro Ministro nos ha comentado que se ha implementado una técnica para Medio Oriente y la zona de África del norte. Nos parece muy bien que Uruguay se vaya especializando.

Quiero terminar recordando que uno de los impactos que tuvo el triunfo del Presidente Obama —el cual tuve el placer de conocer conjuntamente con el señor Presidente de esta Comisión, señor Diputado Trobo- fue el desarrollo del intercambio cultural a través de las etnias. Obama lo ha venido haciendo en el caso de África; Estados Unidos mantiene un relacionamiento intenso con todas las embajadas que tiene en África. Brasil y Venezuela están planteando llevar adelante el mismo sistema. En el caso de África el factor étnico se ha convertido en una de las grandes enseñanzas que hemos tenido. Pienso que esto vino para quedarse. Seguramente, el próximo año, las próximas autoridades continuaran con este rumbo. Creemos que hemos dejado algún elemento para continuar. Sabemos que se puede hacer mejor, pero los recursos son finitos y la base académica es muy poca; la Universidad no ha estudiado este tema; ha existido una visión eurocéntrica total. Las nuevas generaciones y los nuevos gobiernos podrán continuar profundizando este proceso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación por la visita y por la información que nos han brindado. Quedamos en contacto para continuar recibiendo información y coordinar algún trabajo en conjunto.

(Se retira de Sala la delegación de la Unidad Étnico Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores)

——Pasamos a considerar el asunto que figura en segundo punto del orden del día: "Tratado sobre comercio de armas adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este Tratado viene con trabajo previo realizado por parte de las Comisiones de la Asamblea General de Naciones Unidas de larga data.

Por su parte, en el tercer párrafo de nuestro informe decimos que la comunidad internacional ha generado el presente tratado, que se ha procesado desde el reconocimiento a que se asistía a la ausencia de normas que

regularan el comercio y transferencia de armas convencionales, lo que se entendía contribuía al fomento de conflictos y del terrorismo, así como a minar la estabilidad y la paz mundial.

El Poder Ejecutivo refiere a la Resolución 63/240, aprobada por la Asamblea General el 24 de diciembre de 2008. En el preámbulo -en un largo texto— reconoce que el control de armamentos, el desarme y la no proliferación son fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Asimismo, reafirma el derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva de todos los Estados, enunciado en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. También reconoce el derecho de todos los Estados a fabricar, importar, exportar, transferir y poseer armas convencionales para su legítima defensa y sus necesidades de seguridad, así como para participar en operaciones de apoyo a la paz. Recuerda a las Naciones las obligaciones de todos los Estados de cumplir cabalmente con todos los embargos de armas establecidos por el Consejo de Seguridad en conformidad con la Carta de la ONU. Además, reafirma el respeto por el derecho internacional, incluidas las normas internacionales de derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la Carta.

El proyecto que tenemos a consideración consta de veintiocho artículos en los que se desarrolla una línea de trabajo. Su objetivo es establecer normas internacionales comunes, lo más estrictas posible, para regular el comercio internacional de armas convencionales.

Asimismo, se propone promover —quizá esto sea lo más complejo- la actuación responsable, la cooperación y la transparencia de los Estados Parte en el comercio internacional de armas convencionales.

Quiero señalar el artículo 17; es uno de los puntos más importantes de estas disposiciones ya que establece que a más tardar un año después de la entrada en vigor del Tratado se deberá realizar una conferencia de los Estados Parte, que será convocada por la Secretaría provisional que se crea en el artículo 18, y a partir de ese momento, será la propia Conferencia quien lo decidirá. Este artículo constituye a la Conferencia dado que dispone que ella se dé a sí misma su propio Reglamento por consenso en su primer período de sesiones. Al mismo tiempo, esta Conferencia aprobará su reglamentación financiera y la de los órganos subsidiarios que establezca. También se le otorga a la Conferencia facultades tales como examinar la aplicación del presente Tratado, la aprobación de recomendaciones sobre la aplicación mencionada y el funcionamiento del presente Tratado, examinar eventuales enmiendas, etcétera.

El artículo 18 establece la creación de una Secretaría que será provisional hasta que se celebre la primera reunión de la Conferencia de los Estados Parte. Tendrá a su cargo personal especializado y se le asignan una serie de funciones que son detalladas en su numeral 3.

Por su parte, el artículo 22 tiene importancia ya que refiere a la entrada en vigor y establece que se hará efectiva noventa días después de la fecha en que se deposite el instrumento número cincuenta de ratificación, aceptación o aprobación.

En el informe, y a través de lo que he expresado, he presentado en líneas generales la eventual aprobación de este Tratado.

Al final del informe escrito expreso que no cabe duda que, por razones de interés general, pronto la comunidad internacional pondrá en vigor este Tratado.

Asimismo, quiero expresar que, de acuerdo con mis investigaciones, el pasado mes de febrero ciento siete países procedieron a signarlo; al día de hoy nueve lo ratificaron. Pienso que pronto llegaremos a las cincuenta ratificaciones. Creo que este tratado se alinea en la dirección de Uruguay en estos asuntos, y concuerda con su línea internacional de bregar por la paz y la seguridad mundial. A nuestro entender, la Cancillería ha hecho bien al signar este documento y proceder de acuerdo con la norma constitucional enviándolo al Parlamento para que sea ratificado.

Por lo tanto, y de acuerdo con el rol con el que ha estado inmerso nuestro país en el seno de las Naciones Unidas, trabajando y siendo nombrado como facilitador de la Conferencia final, sería importante avanzar sobre este asunto procediendo a la aprobación en este ámbito para luego enviarlo al plenario y que posteriormente el Senado lo apruebe definitivamente antes de que termine este año.

SEÑOR BRADFORD.- Luego de haber leído el Tratado de la Asamblea General de las Naciones Unidas, debo decir que estoy de acuerdo con el fondo, nadie podría estar en contra de los objetivos que se persiguen. Sin embargo, tengo algunas dudas respecto a aspectos de forma que quiero aclarar. Por ejemplo, cuando vamos a los principios establecidos antes del articulado del Tratado, en una parte se establece la obligación de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario, de conformidad, entre otros, con los Convenios de Ginebra de 1949. Estos convenios de Ginebra de 1949 fueron aprobados a través de la Ley Nº 13.683. Se trata de cuatro convenciones relativas a acuerdos específicamente diseñados y concebidos para conflictos bélicos. Pero la expresión "entre otros" deja abierto al intérprete el poder discrecional amplio. Entre otras cosas, quisiera saber si existe la manera de precisar o determinar a qué se refiere esta expresión, porque si el Estado uruguayo tiene que hacer respetar el derecho internacional humanitario, en esa expresión pueden caber muchas acepciones.

Precisamente está presente en Sala el señor Diputado Michelini que fue testigo cuando en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se trató el proyecto del tráfico ilícito de armas, municiones y materiales relacionados enviado por el Poder Ejecutivo que después terminó denominándose de Tráfico Ilícito Interno y Tráfico Ilícito Internacional haciendo varios aportes la Comisión, mejorándolo en muchos aspectos.

En una oportunidad presenté un proyecto de ley a la Comisión de Defensa Nacional que luego pasó a la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración que precisamente establecía que el Estado uruguayo pudiera autorizar la importación de municiones con puntas deformables. Entonces, cuando vamos a las razones humanitarias hay doctrinas que precisamente dicen que las puntas deformables no son humanitarias. Es uno de los principales motivos establecidos en algunas convenciones, de allí la preocupación porque se expresa que, como desforman, transfieren más energías en el lugar de impacto ocasionando más daño. No voy a explayarme sobre esto, pero argumenté hasta el hartazgo con informes técnicos, monografías de médicos legistas, etcétera, que eso no es tan así. Entonces, la conclusión es que Uruguay tiene autorizada la utilización de la peor munición en defensa nacional y prohibida la mejor. Actualmente, se puede comprar munición con la correspondiente guía y boleta, cumpliendo con todos los requisitos legales a fin de tener un arma en condiciones de uso y tenencia responsable, pero resulta que lo que venden es la peor munición.

Entonces, si Uruguay suscribe este Tratado, ¿no estaría posteriormente condicionando la importación, aspecto al que se refiere este Tratado? El numeral 1 del artículo 8º establece: "Cada Estado parte importador tomará medidas para suministrar, de conformidad con sus leyes nacionales, información apropiada y pertinente al Estado parte exportador que así lo solicite a fin de ayudarlo a realizar su evaluación nacional de exportación...". Entonces, cuando el exportador va a cumplir con este Tratado -si lo suscribió-, va a requerir el marco jurídico del destino de la mercadería para ver si puede hacer el procedimiento. Haciendo un paralelismo podría hacerse hasta una excepción, de litispendencia, porque si no me equivoco, Uruguay todavía no reglamentó esta ley.

Por esto mencioné que es oportuna la presencia del señor Diputado Michelini en esta Comisión porque también asistió a aquella Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración en la que primero trabajé como Diputado y luego como invitado, gracias a los buenos oficios del señor Diputado Bayardi. En aquel momento la señora Diputada Tourné y el señor Diputado Bayardi, que manejaban algo más el tema -sin desmerecer los conocimientos de los otros Diputados-, me dijeron que mi propuesta era atendible, pero que como no sabían de armas iban a tratar, no prometer, elevar los antecedentes -así se lo hice llegar al Presidente de esa Comisión, en ese momento el señor Diputado Aníbal Pereyra- y las versiones taquigráficas a efectos de que se pudieran contemplar mis observaciones no a través de la ley sino por la vía del decreto reglamentario, porque la ley lo habilita.

No quiero votar algo que ignoro y que después pueda obstaculizar lo que yo mismo había solicitado en otra Comisión. No tengo mayor inconveniente, pero reitero, tengo la duda.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Agradecemos la consulta del señor Diputado Bradford porque es oportuna.

Respecto a los principios, debo decir al señor Diputado que puede votar con total tranquilidad, porque de acuerdo a nuestra lectura refiere a "La obligación de respetar y hacer respetar el derecho internacional

humanitario, de conformidad, entre otros, con los Convenios de Ginebra de 1949, y de respetar y hacer respetar los derechos humanos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, entro otros instrumentos". Esto refiere pura y exclusivamente al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos. Esos otros están referidos directamente a la doctrina internacional en materia de derechos humanos.

En cuanto al aspecto expresado por el señor Diputado, el literal h) del artículo 2º -lo estuvimos conversando antes de que llegara el Embajador Romero Rodríguez- refiere a armas pequeñas y ligeras. Pero el artículo 3º refiere a las municiones y expresa: "Cada Estado parte establecerá y mantendrá un sistema nacional de control para regular la exportación de municiones disparadas, lanzadas o propulsadas por las armas convencionales comprendidas en el artículo 2º, párrafo 1, y aplicará lo dispuesto en los artículos 6º y 7º antes de autorizar la exportación de tales municiones".

No se entra en mayores detalles. Además, lo que expresa el señor Diputado Bradford pasa porque pudiera haber un decreto reglamentario que específicamente contemple el tipo de munición a la que él refiere que yo desconocía, porque tampoco conozco de armas, pero entiendo lo que quiere expresar.

Este Tratado es marco y no va específicamente a cada arma, proyectil, munición, piezas o componentes específicos. Eso quedará librado a la legislación nacional, porque otra de las cosas que establece el Tratado es que cada Estado parte establecerá y mantendrá un sistema nacional de control, incluida una lista nacional de control, para aplicar lo dispuesto en el presente Tratado. Y como bien se dijo desde el comienzo en el régimen de las Naciones Unidas, esto no pasa por encima de la soberanía política de los países, porque es un acuerdo marco a los efectos de entender en el ámbito de aplicación de las armas que aquí se establecen. Pero si cada país entendiera que determinada munición, por ejemplo, las de racimo sobre las que hemos hablado en el pasado, no deben ser permitidas ni importadas, por más que haya un exportador para hacerlo y habiendo una lista nacional que no recoge el interés por esas armas, obviamente no se podrá desarrollar ese comercio.

Este Tratado específicamente no obliga, sino que establece un marco de armas mencionados en los artículo 2º, 3º y 4º, correspondiéndole luego a cada país dentro de su organización soberana determinar qué tipo de armas permite para la comercialización, es decir, para la importación y exportación.

No sé si con esta exposición le queda claro al señor Diputado Bradford lo que pensamos.

SEÑOR MICHELINI.- En primer lugar, saludo que la Comisión de Asuntos Internacionales haya incluido en el orden del día la aprobación de este Tratado.

Se trata de un Tratado tradicional, es decir, parte de la base de la soberanía de los Estados. No es un tratado de derechos humanos, aunque impacta en la situación de miles o de millones de personas. Pero por este Tratado ningún Estado está obligado a decir cuántas armas tiene o deja de tener dentro de su territorio. Es decir, tan tradicional es esta lógica del tratado que no existe ninguna obligación de aquellos Estados parte de legislar en un sentido u otro dentro de su territorio.

Lo que sí establece son obligaciones en relación al comercio internacional de armas convencionales. Es decir, que tiene como objeto y fin establecer normas internacionales comunes, precisamente al comercio internacional de armas convencionales. Así está plasmado en el artículo 1º, con el objetivo de prevenir y eliminar el tráfico ilícito de armas. Creo que esa es la clave.

Por otro lado, no es un Tratado abolicionista; no asume la voluntad de decir: no queremos más armas. Toma la existencia de las armas como una realidad, incluso, como parte del principio de soberanía de cada uno de los Estados para usarlas obviamente en el marco de los principios y propósitos de las Naciones Unidas.

Además, establece un mecanismo de información, de importación o exportación. ¿Cuál es la paradoja? En el mundo actual la trazabilidad de los productos de primera necesidad o de los "commodities", por ejemplo, con uvas, carnes, etcétera, hay una trazabilidad absoluta; se sabe dónde se plantó determinada uva y si tiene algún tipo de componente que eventualmente podría generar alguna situación para contaminar la producción o afectar la salud animal o humana. En cambio con las armas no existe ninguna regulación; hoy se puede producir y exportar cualquier tipo de armas sin ningún tipo de control. Desde esa perspectiva, el objetivo del

Tratado es un sentido orientador que pretende un sistema regulado de comercio internacional en cuanto a la información.

Pero quisiera destacar dos cosas. En primer lugar, deja una amplísima discrecionalidad, diría casi absoluta, respecto a cómo cada Estado regula por sí estas armas comprendidas en el artículo 2º, relativo al ámbito de aplicación. Además, hay otras que empiezan a tener una importancia estratégica como los drones que no están considerados aquí en el texto del Tratado, precisamente por lo que decía al principio de la lógica, casi diría del siglo XIX de este Tratado, que considera a los Estados como entidades soberanas de igualdad de condiciones en el ámbito internacional.

Por último, muchos legisladores -destacándose, naturalmente, la señora Diputada Tourné- han tenido un protagonismo central en la promoción de la búsqueda de regulación de estos bienes que, además, tienen un efecto tremendamente dañino -obviamente, por su mal uso- para la salud y la integridad física de miles o millones de personas, especialmente mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Por lo tanto, saludo en forma entusiasta que la Comisión de Asuntos Internacionales apruebe este proyecto de ley en la tarde de hoy.

SEÑOR BRADFORD.- Ha quedado respondida mi pregunta.

El sentido común y la interpretación me habían llevado a concluir en similares términos a los expresados por el señor Diputado Michelini, pero ante una duda, siempre es bueno preguntar a efectos de que quede asentado en la versión taquigráfica qué se votó, dejando claro que habiendo aprobado este articulado, ello no inhibe la posibilidad de que se puedan llegar a tener municiones con punta deformable en el Uruguay, vía decreto reglamentario, habilitado por la ley pertinente.

SEÑORA TOURNÉ.- Agradezco muchísimo la posibilidad que se me da de hacer uso de la palabra en esta Comisión.

Todos los colegas conocen mi apego a esta normativa que hoy aprobará esta Comisión. Precisamente, hoy, 2 de abril, hace un año que las Naciones Unidas aprobó el Tratado cuya ratificación está siendo considerada por esta Cámara.

Esto ha sido el resultado de un larguísimo proceso en el ámbito de las Naciones Unidas, de más de seis años. Con este Tratado se pretende atacar el centro del problema, como bien informó el señor Diputado Michelini, por cuanto existe en el mundo una enorme proliferación de armas sin ningún registro, sin ninguna obligación, lo que ocasiona no solo muertes, sino tremendos problemas en la vida democrática de los países. Todos sabemos que el tráfico de armas está absolutamente trenzado con el narcotráfico y la trata de personas; son los negocios ilícitos más importantes que tiene el mundo. Lamentablemente, hay gente que rifa las vidas humanas para hacer su gran negocio vendiendo armas irresponsablemente, sin ningún control, en pequeños países con conflictos. Es una total y absoluta irresponsabilidad no saber el destino de esas armas, como bien manifestó el señor Diputado Michelini. Sabemos exactamente dónde están los delfines hoy, porque los marcamos y sabemos adónde van; sin embargo, no hay control del comercio de armas en el mundo.

Esta norma fue un enorme triunfo, que costó mucho, porque en Naciones Unidas hubo un lobby poderosísimo en contra de ella. Tal vez, este Tratado no es lo maravilloso que me hubiera gustado, pero estoy muy conforme de que se haya aprobado, hace un año, una normativa que constituye un avance, que se evaluará. Precisamente, este año se llevará a cabo la reunión bienal para ver el programa de acción en materia de proliferación de armas en manos de civiles, que quizás es el aspecto más importante. Más del 67% de las armas en el mundo está en manos de civiles; no está en manos de la policía, de los militares, de los grupos paramilitares o similares. Está en manos de civiles, con absoluta irresponsabilidad.

Quiero agregar un elemento que me parece sustantivo. El Presidente de la última Conferencia nombró a Uruguay como mediador, negociador de esta norma. En ese sentido, el actual Embajador Federico Perazza en Paraguay, jugó un rol sustantivo representando a Uruguay. Por lo tanto, debemos ser uno de los primeros países que ratifique la norma, porque nos lo merecemos por el trabajo que hemos hecho como país.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- La clave del sentido evolutivo en la materia de este Tratado está en el artículo 20, en las enmiendas, y en la Conferencia de los Estados Parte, que luego del sexto año de su puesta en vigencia, podrá comenzar e ir al detalle del armamento en cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe presentado por el señor Diputado Martínez Huelmo relativo al Tratado sobre comercio de armas adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Felicitaciones al señor Diputado Martínez Huelmo por su informe; a la señora Diputada Tourné por su tesón y empeño; al señor Diputado Michelini por su ilustración a esta Comisión; al señor Diputado Bradford por su pregunta y al resto por haber votado.

Se levanta la reunión.